



Instituto  
ROOSEVELT

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO  
**FRANKLIN ROOSEVELT**  
R.M. N°290-89-ED, R.D. N° 557-2006-ED

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**  
**R.D. N° 009-2019-IESTPFR-DG**  
**Lima, 31 de enero de 2019**

**VISTO:**

El Informe N° 01-2019-IESPFR-UA, de fecha 15 de enero de 2019, de la Unidad Administrativa del Instituto de Educación Superior Privada Franklin Roosevelt, que eleva la propuesta de Tarifario de Servicios para el año académico 2019 y otros documentos adjuntos;

**CONSIDERANDO:**

Que, con RM. N° 290-89-ED, de fecha 29 de mayo del año 1989 se crea el Instituto Superior Tecnológico no Estatal San Cayetano de Lima.

Que, con RD. N° 557-2006-DRELM, de fecha 26 de julio de 2006 se revalida al Instituto Superior Tecnológico Privado San Cayetano, con las carreras de; 1) Enfermería Técnica, 2) Técnica en Farmacia, y 3) Técnica en Prótesis Dental.

Que, con RD. N° 003441-2006-DRELM, de fecha 26 de julio de 2006 se autoriza en cambio de nombre de Instituto Superior Tecnológico Privado San Cayetano por; "Instituto Superior Tecnológico Privado Franklin Roosevelt".

Que, con Oficio N°242-2015-MINEDU/VMGP-DIGESTUPA-DIGEST, del 10 de agosto de 2015, de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, determinan la obtención de la autorización de las carreras profesionales de; 1) Administración de Empresas, 2) Contabilidad, y 3) Cosmética Dermatológica.

Que la Ley N° 30512; Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes en su artículo 8. Autonomía de los IES y EES privados y públicos, precisa que los IES y EES privados y públicos cuentan con autonomía económica, administrativa y académica; dichas autonomías se encuentran enmarcadas en los parámetros establecidos en la ley de la referencia y su reglamento.

Que, con R.V.M N° 178-2018-MINEDU, del 09 de noviembre de 2018, se aprueba Los Lineamientos Académicos Generales para los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica.

Que, con informe N° 01-2019-IESPFR-UA, del 15 de enero de 2019, de la Unidad Administrativa del Instituto de Educación Superior Privada Franklin Roosevelt, eleva la propuesta de tarifario de servicios para el año académico 2019.

Estando a los fundamentos anotados en precedencia, la Dirección general en estricta observancia al Principio de Legalidad contemplado en la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, con las atribuciones conferidas que se encuentran detalladas en la Normatividad Interna;

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** el Tarifario de Servicios del Instituto de Educación Superior Tecnológica Privado Franklin Roosevelt para el año académico 2019, la cual forma parte de la presente resolución en el ANEXO 1.

**SEGUNDO: NOTIFIQUESE** a las diferentes instancias académicas y administrativas del Instituto de Educación Superior Tecnológica Privado Franklin Roosevelt, así como a los interesados el contenido de la presente resolución.

**TERCERO: PUBLIQUESE** la presente Resolución en la página web: [www.iestp-roosevelt.edu.pe](http://www.iestp-roosevelt.edu.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
.....  
Mg. Ing. Máximo Miguel Romero Huilca  
Dirección General  
IESTP. FRANKLIN ROOSEVELT



Instituto  
ROOSEVELT

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO  
**FRANKLIN ROOSEVELT**  
R.M. N°290-89-ED, R.D. N° 557-2006-ED

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**  
**R.D. N° 009-2019-IESTPFR-DG**  
**Lima, 31 de enero de 2019**

**ANEXO N° 1**

<b>TARIFARIO DE SERVICIOS 2019</b>	<b>MONTO</b>
F.U.T. (PARA TODO TRÁMITE)	3.00
ADMISIÓN	0.00
MATRÍCULA REGULAR	100.00
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	150.00
REINCORPORACIÓN	20.00
TRASLADO INTERNO	20.00
CARNET DE MEDIO PASAJE	20.00
CUOTA DE ENSEÑANZA DE COSMÉTICA DERMATOLÓGICA (C/U; 5 CUOTAS)	450.00
CUOTA DE ENSEÑANZA DE ENFERMERÍA TÉCNICA (C/U; 5 CUOTAS)	220.00
CUOTA DE ENSEÑANZA DE TÉCNICA EN FARMACIA (C/U; 5 CUOTAS)	220.00
CUOTA DE ENSEÑANZA DE COSMIATRÍA (C/U; 18 CUOTAS)	350.00
CUOTA DE ENSEÑANZA DE PODOLOGÍA (C/U; 10 CUOTAS)	250.00
CUOTA DE ENSEÑANZA DE MASOTERAPIA (C/U; 6 CUOTAS)	250.00
CUOTA DE ENSEÑANZA DE ACUPUNTURA Y MOXIBUSTIÓN (C/U; 8 CUOTAS)	250.00
COSTO POR MÓDULO ELECTIVO	350.00
EXAMEN DE RECUPERACIÓN	30.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO POR CRÉDITO (COSMÉTICA DERMATOLÓGICA)	80.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO POR CRÉDITO (ENFERMERÍA Y FARMACIA)	40.00
PRÁCTICAS INICIALES (DERECHO DE EVALUACIÓN)	110.00
PRÁCTICAS INTERMEDIAS (DERECHO DE EVALUACIÓN)	220.00
PRÁCTICAS FINALES (DERECHO DE EVALUACIÓN)	440.00
RECORD DE NOTAS	20.00
TARJETA DE PRÁCTICAS	5.00
VISADO POR SILABO (C/U)	5.00
CONSTANCIA DE ESTUDIO	15.00
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR AL INSTITUTO	20.00
DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS	20.00
CERTIFICADO DE ESTUDIOS SUPERIORES (POR CADA CICLO)	80.00
CERTIFICADO DE ESTUDIOS SUPERIORES (EXCLUSIVO EXPEDIENTE TITULACIÓN)	100.00
CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	15.00
CONSTANCIA DE EGRESADO	20.00
DIPLOMA DE EGRESADO PROFESIONAL TÉCNICO	160.00
DIPLOMA DE EGRESADO TÉCNICO	100.00
CERTIFICADO DE INGLÉS	30.00
CERTIFICADO DE COMPUTACIÓN	30.00
CERTIFICADO CURSO-TALLER	20.00
CERTIFICADO DE ACUPUNTURA	120.00
CURSO DE CERTIFICACIÓN COSMIATRÍA	300.00
CERTIFICADO DE COSMIATRÍA	150.00
CERTIFICADO DE MASOTERAPIA	120.00
CERTIFICADO DE PODOLOGÍA (POR NIVEL)	120.00
CERTIFICADO DE PODOLOGÍA DOMINGO	150.00
CERTIFICADO MODULAR DE EXTENSIÓN	60.00
CERTIFICADO POR CURSO - EXTENSIÓN	30.00
REVISIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN - EXTENSIÓN	50.00
EXAMEN DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL	1800.00
TALLER DE TITULACIÓN INSCRIPCIÓN	100.00
TALLER DE TITULACIÓN 1 CUOTA	500.00
TALLER DE TITULACIÓN 2 CUOTA	600.00
TALLER DE TITULACIÓN 3 CUOTA	600.00
REGISTRO DE TÍTULO (MINEDU)	55.00
CEREMONIA DE COLACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO	220.00
CEREMONIA DE COLACIÓN TÉCNICO	200.00
DUPLICADO TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN	500.00